PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, 30 Abril de 2020

Señor (a)
DORIS ESTHER DEL TORO RUIZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No**. 1308275**
Coordinador Académico
Programa de Comercialización y Logística
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes abril del año 2020

Referencia: No. 1308275 del año 2020

ASUNCION RODRIGUEZ VITAL , identificado con la cédula de ciudadanía No.64.741.757 de Corozal, en mi calidad de Contratista del SENA, en la coordinación de Comercialización y Logística, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del presente contrato asciende a la suma de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SESENTA Y CINCO PESOS ML($17.915.065,00) COP, incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista), suma que será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: 6 pagos en total, Un pago por TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SEIS PESOS ML ($360.706) correspondiente a días del mes de enero de 2020; CUATRO PAGOS IGUALES correspondiente a febrero, marzo, abril y mayo por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL SESENTA PESOS ML ($3.607.060) Y un último pago por TRES MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS ML ($3.126.119) Correspondiente a 26 días del mes de junio del año 2020.

Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorro No. 77146697502 de BANCOLOMBIA S.A, cuyo titular es el contratista.

Plazo: Hasta el 26 de Junio de 2020, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, en el área de ventas que programe el Centro de Comercio y Servicios del

SENA Regional Atlántico en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias, 2) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato, 3) De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato. 4) Entregar al SENA periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato único de Inventario Documental,	Formación en los programas de tecnólogos en gestión de mercado TGM34-1964043 orientando la competencia analizar los resultados contables y financieros. TGM36-2023405 Curso de contabilidad básica TDV22-1904771 contabilizar los recursos Rap 4 ,5,6 TDV21-1884615 contabilizar los recursos Rap 5 y6 TNI23-1804059 Controlar los procesos de impo y expo. TNI26-1964006 analizar los resultados contables y financieros. TNI28-2065332 analizar los resultados contables y financieros.	Reporte SOFIA, RMD.
	5) Entregar al SENA a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato, 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su	Formación en los programas de tecnólogos en gestión de mercado TGM34-1964043 orientando la competencia analizar los resultados contables y financieros. TGM36-2023405 Curso de contabilidad básica TDV22-1904771 contabilizar los recursos Rap 4 ,5,6	Aplicativo Sofía

	desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato, 7) Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo, 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad,	TDV21-1884615 contabilizar los recursos Rap 5 y6 TNI23-1804059 Controlar los procesos de impo y expo. TNI26-1964006 analizar los resultados contables y financieros. TNI28-2065332 analizar los resultados contables y financieros.	
	9) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente, 10) El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).11) Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas.		
	12) El certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá adjuntarse a los documentos requeridos		

	para el primer pago de honorarios. 13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final, 14) EL CONTRATISTA asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley,		
	15) EL CONTRATISTA se obliga a no subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños, 16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda 17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y		

	lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento		
	18) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, 20) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos físicos o magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen. 21) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el (la) contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).		
	PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por		

	parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución que para el efecto se encuentre vigente. PÁRAGRAFO SEGUNDO: El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento generados en las órdenes de viaje debidamente celebradas dentro de los 5 días siguientes a la finalización de la misma.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto informe **(formato informe legalización desplazamiento- contratista GTH-F-087)**, en el que relacioné las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				
……				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación de informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractua*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la

planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, (9404515488) expedido por Aportes en Línea correspondiente al mes de Marzo del año 2020.

Evidencias en () folios
Cordialmente,

ASUNCION RODRIGUEZ VITAL
Contratista
C.C. No.64.741.757

Recibí a satisfacción:

DORIS ESTHER DEL TORO RUIZ
Supervisor(a) Contrato 1309335 de 2020
Coordinadora de comercialización y logística

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REPORTE MENSUAL DEL DOCENTE

ATLANTICO

CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS PROGRAMA:SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

INSTRUCTOR: ASUNCION RODRIGUEZ VITAL MES: abr-20

C.C.: 64741757 COROZAL TEL: 3015178621

asunrodriguezv@misena.edu.c

CURSOS PROGRAMADOS:

Ficha de C.	Programa de Formación Curso Largo o Corto	Competencia	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Horas Curso Mes	L	M	M	J	V	S	D	Ambiente	Fin
			sep-19	sep-19	d/m/a	d/m/a										
1964043	TECNOLOGO GESTION MERCADOS	ANALIZAR LOS RESULTADOS CONTABLES Y FINA	6:00am	8:00:am	01/04/20	30/04/20	40	X	X	X	X	X			701	NO
1904771	TECNOLOGO DIRECCION VENTAS	CONTABILIZAR LAS OPERACIONES RAP 4, 5 Y 6	8:00 a. m.	10:00a . m.	01/04/20	30/04/20	40	X	X	X	X	X			804	NO
2065332	TECNOLOGO EN NEGOCIAC INTERNAC	ANALIZAR LOS RESULTADOS CONTABLES Y FINA	10:00 a.m	12:00 m	13/04/20	30/04/20	30	X	X	X	X	X			707	NO
1964006	TECNOLOGO EN NEGOCIAC INTERNAC	ANALIZAR LOS RESULTADOS CONTABLES Y FINA	12:30 m	2:30 p.m.	13/04/20	30/04/20	30	X	X	X	X	X			702	NO
2023405	TECNOLOGO GESTION MERCADOS	CURSO BASICO CONTABILIDAD	12:30 M	5:30pm	01/04/20	08/04/20	10						X		701	NO
1804059	TECNOLOGO EN NEGOCIAC INTERNAC	CONTROLAR LAS OPERACIONES RAP 1	7:00a.m	12:00 m	01/04/20	08/04/20	10						X		805	NO
						Total	**160**									

ACCIONES REALIZADAS: Formación y orientación de competencias en los programas de tecnólogos:

TGM34-1964043 Analizar los resultados contables y financieros.

TGM36-2023405 Curso de contabilidad básica

TDV22-1904771 Contabilizar los recursos Rap 4 ,5,6

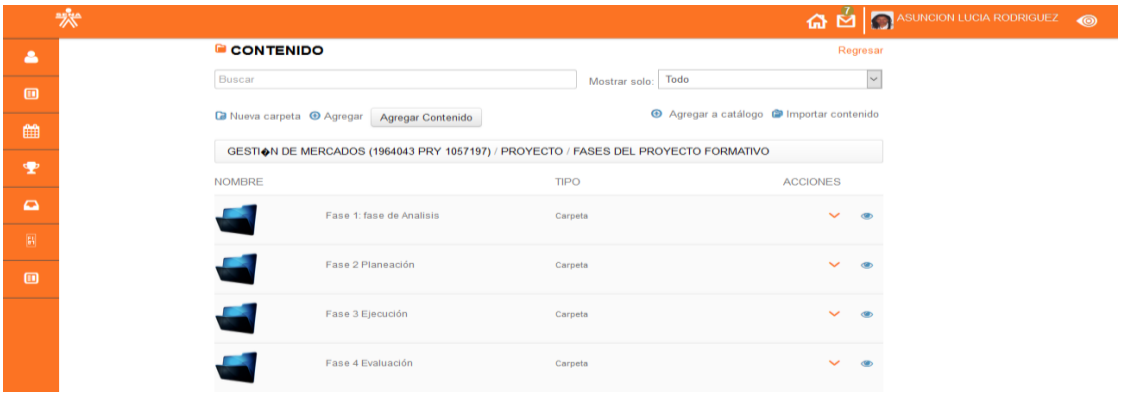
TDV21-1884615 Contabilizar los recursos Rap 5 y6

TNI23-1804059 Controlar los procesos de Importación Y exportación RAP 1

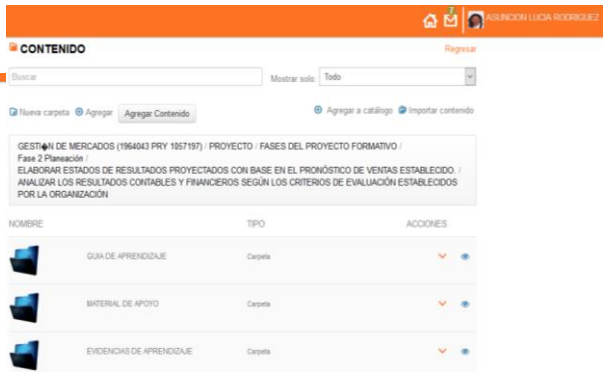
TNI26-1964006 Analizar los resultados contables y financieros.

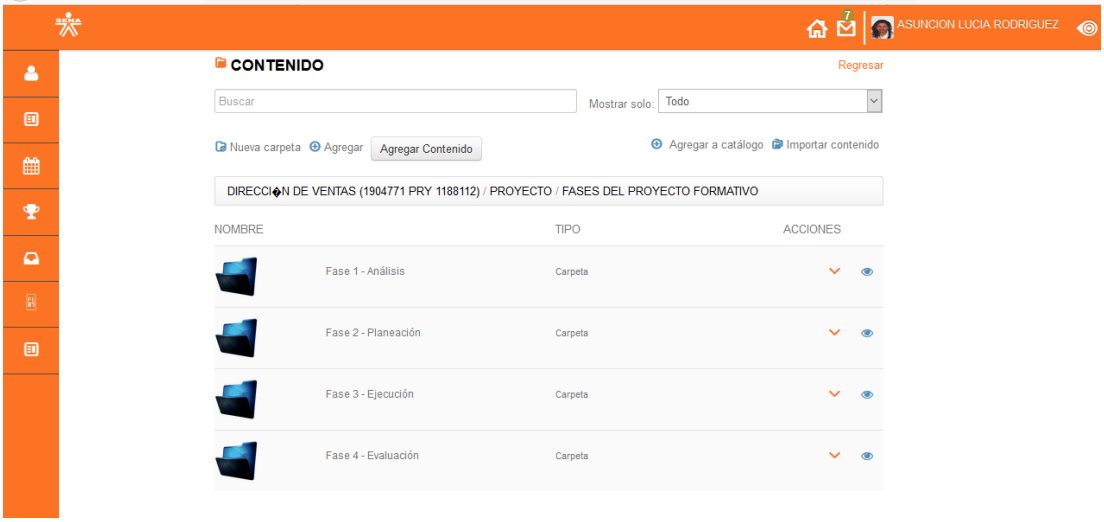
TNI28-2065332 Analizar los resultados contables y financieros.

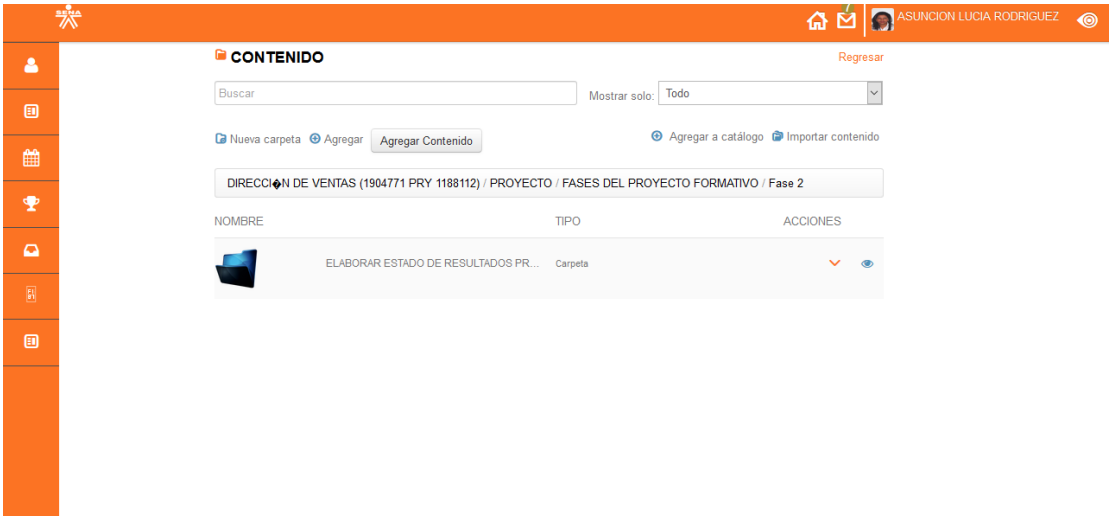
RUTA: https://sena.territorio.la/init.php **-** Mis grupos - Ficha – Edición contenidos

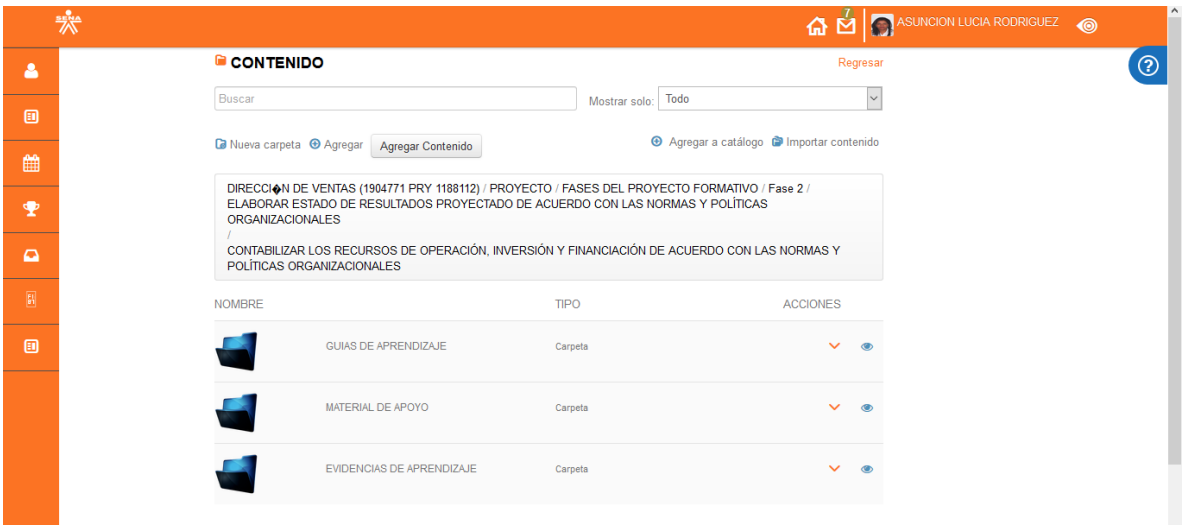


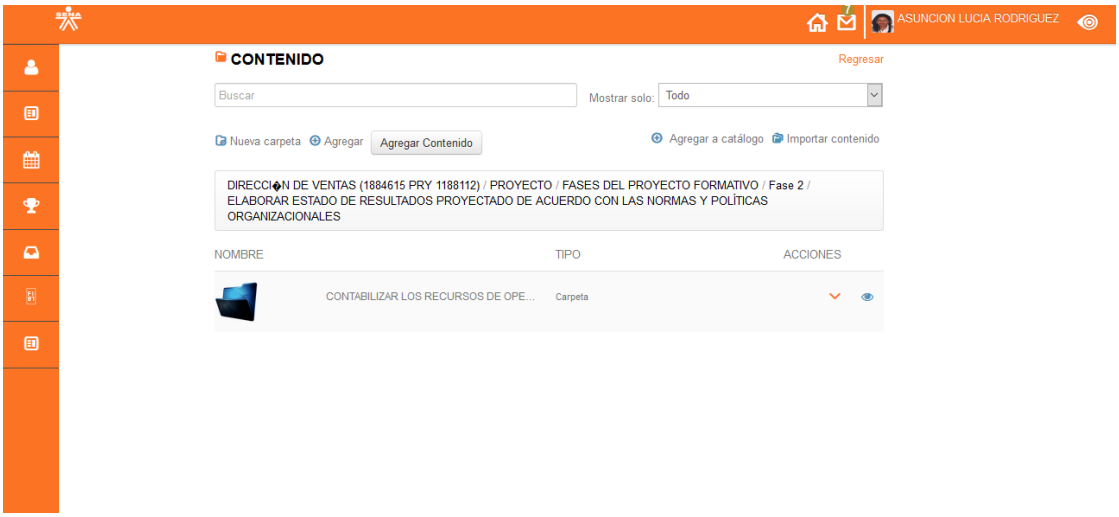


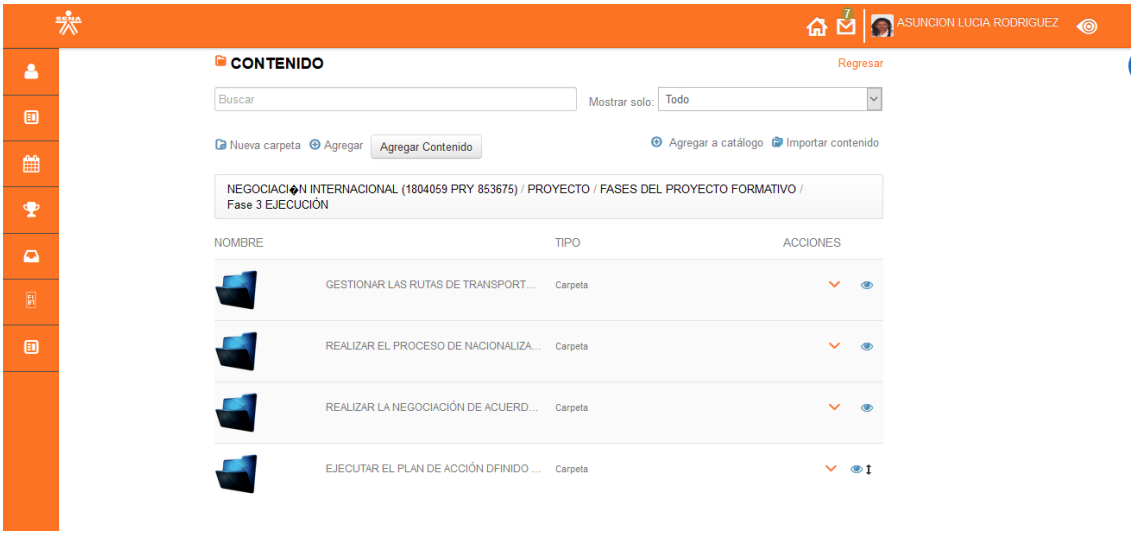


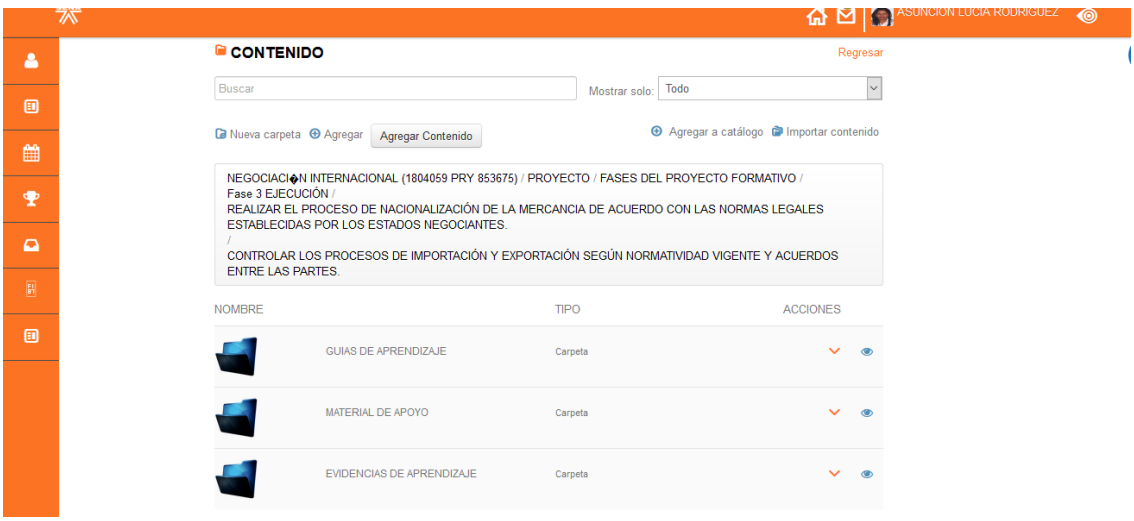

ASUNCION LUCIA RODRIGUEZ
CONTENIDO
Regresar
Buscar
Mostrar solo:
Todo
Nueva carpeta
Agregar
Agregar Contenido
Agregar a catálogo
Importar contenido
DIRECCI◆N DE VENTAS (1904771 PRY 1188112) / PROYECTO / FASES DEL PROYECTO FORMATIVO
NOMBRE
TIPO
ACCIONES
Fase 1 - Análisis
Carpeta
Fase 2 - Planeación
Carpeta
Fase 3 - Ejecución
Carpeta
Fase 4 - Evaluación
Carpeta


ASUNCION LUCIA RODRIGUEZ
CONTENIDO
Regresar
Buscar
Mostrar solo:
Todo
Nueva carpeta
Agregar
Agregar Contenido
Agregar a catálogo
Importar contenido
DIRECCI◆N DE VENTAS (1904771 PRY 1188112) / PROYECTO / FASES DEL PROYECTO FORMATIVO / Fase 2
NOMBRE
TIPO
ACCIONES
ELABORAR ESTADO DE RESULTADOS PR...
Carpeta


ASUNCION LUCIA RODRIGUEZ
CONTENIDO
Regresar
Buscar
Mostrar solo:
Todo
Nueva carpeta
Agregar
Agregar Contenido
Agregar a catálogo
Importar contenido
DIRECCI◆N DE VENTAS (1904771 PRY 1188112) / PROYECTO / FASES DEL PROYECTO FORMATIVO / Fase 2 / ELABORAR ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y POLÍTICAS ORGANIZACIONALES / CONTABILIZAR LOS RECURSOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y POLÍTICAS ORGANIZACIONALES
NOMBRE
TIPO
ACCIONES
GUIAS DE APRENDIZAJE
Carpeta
MATERIAL DE APOYO
Carpeta
EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE
Carpeta


ASUNCION LUCIA RODRIGUEZ
CONTENIDO
Regresar
Buscar
Mostrar solo:
Todo
Nueva carpeta
Agregar
Agregar Contenido
Agregar a catálogo
Importar contenido
DIRECCI&#65533;N DE VENTAS (1884615 PRY 1188112) / PROYECTO / FASES DEL PROYECTO FORMATIVO / Fase 2 / ELABORAR ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y POLÍTICAS ORGANIZACIONALES
NOMBRE
TIPO
ACCIONES
CONTABILIZAR LOS RECURSOS DE OPE...
Carpeta


ASUNCION LUCIA RODRIGUEZ
CONTENIDO
Regresar
Buscar
Mostrar solo:
Todo
Nueva carpeta
Agregar
Agregar Contenido
Agregar a catálogo
Importar contenido
NEGOCIACI&#65533;N INTERNACIONAL (1804059 PRY 853675) / PROYECTO / FASES DEL PROYECTO FORMATIVO / Fase 3 EJECUCIÓN
NOMBRE
TIPO
ACCIONES
GESTIONAR LAS RUTAS DE TRANSPORT...
Carpeta
REALIZAR EL PROCESO DE NACIONALIZA...
Carpeta
REALIZAR LA NEGOCIACIÓN DE ACUERD...
Carpeta
EJECUTAR EL PLAN DE ACCIÓN DFINIDO ...
Carpeta


ASUNCION LUCIA RODRIGUEZ
CONTENIDO
Regresar
Buscar
Mostrar solo:
Todo
Nueva carpeta
Agregar
Agregar Contenido
Agregar a catálogo
Importar contenido
NEGOCIACI&#65533;N INTERNACIONAL (1804059 PRY 853675) / PROYECTO / FASES DEL PROYECTO FORMATIVO / Fase 3 EJECUCIÓN / REALIZAR EL PROCESO DE NACIONALIZACIÓN DE LA MERCANCIA DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES ESTABLECIDAS POR LOS ESTADOS NEGOCIANTES. / CONTROLAR LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACUERDOS ENTRE LAS PARTES.
NOMBRE
TIPO
ACCIONES
GUIAS DE APRENDIZAJE
Carpeta
MATERIAL DE APOYO
Carpeta
EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE
Carpeta